

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Readjudica Adquisición de  
pendones para Programas  
Deportivos

Huépil, 21 de Febrero del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 357 2012 /

V I S T O S

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Art. 3º de la Ley N| 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N| 1231 del 07.11.2005 donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 6) El Decreto Alcaldicio N| 230 de fecha 30 de enero 2012 donde adjudica la adquisición de pendones para Programas Deportivos .-
- 7) La orden de compra N| 3286-152-SE12, del proveedor Publicidad Morales Limitada , donde se solicita la cancelación de esta por incumplimiento en plazos de entrega.-

D E C R E T O

- a) Readjudíquese la adquisición de pendones , indicado en el punto N° 5 , por la suma de \$ 440.000.- ( cuatrocientos cuarenta mil pesos ) más IVA , correspondiente a las Líneas 1 y 3, al proveedor VICTOR HUGO RIOS PERETA , Rut N| [REDACTED] por la suma de \$ 46.000.- ( cuarenta y seis mil pesos ) más IVA , correspondiente a la Línea 2, al proveedor PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA. Rut N| [REDACTED] por ser los proveedores que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiera con Fondos en Administración - Gobierno Regional del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- Distribución:
- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - LHL/ESH/MWCA/vr



LOIS HERRERA LARENAS  
ADMINISTRADOR

2

2